



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA DV-SAMC-0012-2026

Ciudad y fecha: Mitú-Vaupés, 30 de septiembre de 2026.

INFORMACION DEL PROCESO	Detalle del Proceso Número: DV-SAMC-0012-2026 , VAUPÉS - GOBERNACIÓN
TIPO DE PROCESO	Selección Abreviada de Menor Cuantía
DEPENDENCIA	Secretaria de infraestructura Departamental
OBJETO DEL PROCESO	CONSTRUCCIÓN COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JAVIER EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 490.000.0000,00

Se verifica el Comité Evaluador de Ofertas establecido en el Manual Integrado de Contratación, Supervisión e Interventoría, adoptado mediante Decreto 000001 del 04 enero de 2022, en este proceso verifica lo jurídico la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales.

Cordialmente me permito presentar la verificación relacionada con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica de la propuesta allegada a la audiencia de cierre, en el marco del proceso de selección de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **DV- SAMC-0012-2026**, según lo estipulado en el Capítulo II, numeral 2.7 del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de referencia.

En el marco del proceso de verificación de requisitos jurídicos, conforme al cierre efectuado, el día 28 de septiembre de 2026, a las 10:00 a.m., se recibió una (01) propuesta así:

ITEM	PROPONENTE	NÚMERO DE SOBRES:	IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA	FECHA Y HORA
1	T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 Representada legalmente HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO	UN (01) SOBRE	Se presenta póliza de seriedad de la oferta No. 30-44-101072327 Anexo 0, expedida el día veinticuatro (24) de septiembre de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con suma asegurada por valor de \$49.000.000,00 M/CTE. VIGENCIA Desde 28/09/2026 Hasta 28/02/2027	28/09/2026 08:34 AM

En este sentido presento la **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS PROPONENTE:**

T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 Representada legalmente por HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO
REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA



DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	CONTENIDO		FOLIOS	VALORACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE
2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Carta de presentación de la oferta debidamente firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado.	CUMPLE	01 AL 04	CUMPLE
	Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Formato 1.	De acuerdo con el numeral 2.1. presenta Formato 1.		
	En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003, la persona natural proponente individual o integrante de la estructura plural, o persona jurídica deberá aportar certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA o certificado por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.	CUMPLE		
	Aval según artículo 20 de la Ley 842 de 2003	CUMPLE		
	copia de la tarjeta profesional de quien otorga el aval	CUMPLE		
	Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA de quien otorga el aval	CUMPLE		
	El proponente debe diligenciar los Formatos que correspondan. Todos los espacios en blanco deberán completarse con la información solicitada.	CUMPLE		

3.4. Documentos requeridos.

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	INDICACIONES	FOLIOS	VALORACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Fotocopia del documento de identidad.	En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.	05	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación legal o Matrícula mercantil.	3.3.2 PERSONAS JURÍDICAS A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO a) Fecha de expedición del certificado no NO CUMPLE	NO CUMPLE Toda vez, que el proponente allega Certificado de Matrícula Mercantil y al ser persona Jurídica se requiere el Certificado de Existencia y Representación legal	NO CUMPLE





		mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.			
		b) Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.	NO CUMPLE		
		c) Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del Contrato y un año más.	NO CUMPLE		
		d) Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	NO CUMPLE		
		e) El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista	NO CUMPLE		
		f) Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio	No aplica, al ser una persona jurídica nacional		
		Cumple / No Cumple	NO CUMPLE		
3	Acta de autorización del órgano social competente.	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, el proponente deberá anexar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.	NO SE CONOCE EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, PARA IDENTIFICAR ESTE ÍTEM		





4	Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.	El proponente deberá presentar el documento de constitución, firmado por todos los integrantes y cumplir con las siguientes formalidades:	NO APLICA Al ser una persona jurídica nacional.																	
5	Certificación o planillas de aportes al régimen de seguridad social.	<table><tr><td colspan="2">3.4.1 PERSONAS JURÍDICAS</td></tr><tr><td colspan="2">El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.</td></tr><tr><td colspan="2">PROPONENTE</td></tr><tr><td colspan="2">T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO</td></tr><tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE</td></tr></table>	3.4.1 PERSONAS JURÍDICAS		El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.		PROPONENTE		T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO		Cumple / No Cumple	CUMPLE	67	CUMPLE						
3.4.1 PERSONAS JURÍDICAS																				
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.																				
PROPONENTE																				
T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO																				
Cumple / No Cumple	CUMPLE																			
6	Carta Manifestación de Interés	De conformidad con el listado de manifestación de interés fechado del veinticinco (25) de septiembre de 2026, se deja constancia que el proponente, T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. con NIT 901.914.120-7 representada legalmente por HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.121.834.183 presentó manifestación de interés el pasado veintitrés (23) de septiembre de 2026 a las 08:59 horas, dentro del término correspondiente establecido en el cronograma del proceso contractual	CUMPLE																	
7	Garantía de Seriedad de la Oferta.	El Proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta. Las características de las Garantías son las siguientes: PÓLIZA PRESENTADA:	108 al 110	CUMPLE																
<table><tr><th>Característica</th><th>Condición</th><th>Descripción</th><th>Cumple/No Cumple</th></tr><tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.</td><td>Allega Póliza de SEGUROS DEL ESTADO S.A póliza de Cumplimiento Entidad Estatal N.º 30-44-101072327 del 24 de septiembre de 2026 expedida en Villavicencio.</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Gobernación Departamental de Vaupés identificada con NIT 845.000.021-0</td><td>El beneficiario y asegurado es el Departamento del Vaupés.</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>Amparos</td><td>Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo</td><td>Garantiza el cubrimiento derivado del incumplimiento del ofrecimiento en los</td><td>CUMPLE</td></tr></table>					Característica	Condición	Descripción	Cumple/No Cumple	Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.	Allega Póliza de SEGUROS DEL ESTADO S.A póliza de Cumplimiento Entidad Estatal N.º 30-44-101072327 del 24 de septiembre de 2026 expedida en Villavicencio.	CUMPLE	Asegurado/ beneficiario	Gobernación Departamental de Vaupés identificada con NIT 845.000.021-0	El beneficiario y asegurado es el Departamento del Vaupés.	CUMPLE	Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo	Garantiza el cubrimiento derivado del incumplimiento del ofrecimiento en los	CUMPLE
Característica	Condición	Descripción	Cumple/No Cumple																	
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.	Allega Póliza de SEGUROS DEL ESTADO S.A póliza de Cumplimiento Entidad Estatal N.º 30-44-101072327 del 24 de septiembre de 2026 expedida en Villavicencio.	CUMPLE																	
Asegurado/ beneficiario	Gobernación Departamental de Vaupés identificada con NIT 845.000.021-0	El beneficiario y asegurado es el Departamento del Vaupés.	CUMPLE																	
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo	Garantiza el cubrimiento derivado del incumplimiento del ofrecimiento en los	CUMPLE																	





	2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.	eventos señalados en la norma.	
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	Vigencia desde 28/09/2026 Vigencia hasta 28/02/2027	CUMPLE
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección	Suma asegurada \$ 49.000.000,00	CUMPLE
Tomador	T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S.	Se identifica al T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S., como el tomador	CUMPLE

8	Libreta Militar.	El oferente cuando sea persona natural o el representante legal según sea el caso, debe acreditar con su propuesta que tiene definida su situación militar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 y 42 de la Ley 1861 de 2017. Este requisito solo aplica para los proponentes como persona natural y representantes legales de sexo masculino. Se exceptúan por mandato legal los oferentes de sexo femenino y los de sexo masculino cuya edad sea superior de cincuenta (50) años. <table><tr><td colspan="2">T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO</td></tr><tr><td>Certificación</td><td>SEGUNDA CLASE DE LIBRETA MILITAR</td></tr><tr><td>Verificado:</td><td>El día 28 de septiembre de 2026, hora 17:41:47 PM</td></tr><tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE</td></tr></table>	T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO		Certificación	SEGUNDA CLASE DE LIBRETA MILITAR	Verificado:	El día 28 de septiembre de 2026, hora 17:41:47 PM	Cumple / No Cumple	CUMPLE	No aporta, sin embargo, se procede a verificar en plataforma y registra.	CUMPLE
T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO												
Certificación	SEGUNDA CLASE DE LIBRETA MILITAR											
Verificado:	El día 28 de septiembre de 2026, hora 17:41:47 PM											
Cumple / No Cumple	CUMPLE											

9	Acreditación de ausencia de antecedentes fiscales.	De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente, persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de responsables Fiscales. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, el Comité Evaluador verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín, imprimirá el reporte de la consulta y lo anexará al expediente. <table><tr><td colspan="2">T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO</td></tr><tr><td>Sin antecedentes:</td><td>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</td></tr><tr><td>Verificado:</td><td>1121834183260928172127 el día 28 de septiembre de 2026, hora 17:21:27</td></tr><tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td colspan="2">PERSONA JURIDICA</td></tr><tr><td>Sin antecedentes:</td><td>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</td></tr><tr><td>Verificado:</td><td>9019141207260928172930 el día 28 de septiembre de 2026, hora 17:29:30</td></tr></table>	T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO		Sin antecedentes:	NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	Verificado:	1121834183260928172127 el día 28 de septiembre de 2026, hora 17:21:27	Cumple / No Cumple	CUMPLE	PERSONA JURIDICA		Sin antecedentes:	NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	Verificado:	9019141207260928172930 el día 28 de septiembre de 2026, hora 17:29:30	07 AL 08 Es consultado por este evaluador	CUMPLE
T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO																		
Sin antecedentes:	NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL																	
Verificado:	1121834183260928172127 el día 28 de septiembre de 2026, hora 17:21:27																	
Cumple / No Cumple	CUMPLE																	
PERSONA JURIDICA																		
Sin antecedentes:	NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL																	
Verificado:	9019141207260928172930 el día 28 de septiembre de 2026, hora 17:29:30																	



		<table><tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE</td></tr></table>	Cumple / No Cumple	CUMPLE																					
Cumple / No Cumple	CUMPLE																								
		El proponente y todos los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales o sociedad futura no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002, o norma que resulte aplicable). El Comité Evaluador de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación. El Comité Evaluador verificará en la página Web de la policía nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes y realizará la consulta de medidas correctivas, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012 y el numeral 4 del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, o norma que resulte aplicable. En el evento que aparezca reportado en el registro de medidas correctivas el proponente o representante o alguno de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales, estos deben aportar el certificado en donde se verifique el pago respectivo.																							
10	Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.	<table><tr><td rowspan="10">Certificado de antecedente s disciplinario s conforme el articulo 1 de la Ley 1238 de 2008</td><td colspan="2">T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO</td></tr><tr><td>Se verifica Certificado:</td><td>30381196 del 28 de septiembre de 2026</td></tr><tr><td>Sin antecedentes:</td><td>No registra sanciones, ni inhabilidades</td></tr><tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>FOLIO</td><td>10</td></tr><tr><td colspan="2">T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO</td></tr><tr><td>Se verifica Certificado:</td><td>303860907 Del 28 de septiembre de 2026</td></tr><tr><td>Sin antecedentes:</td><td>No registra sanciones, ni inhabilidades</td></tr><tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>FOLIO</td><td>09</td></tr></table>	Certificado de antecedente s disciplinario s conforme el articulo 1 de la Ley 1238 de 2008	T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO		Se verifica Certificado:	30381196 del 28 de septiembre de 2026	Sin antecedentes:	No registra sanciones, ni inhabilidades	Cumple / No Cumple	CUMPLE	FOLIO	10	T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO		Se verifica Certificado:	303860907 Del 28 de septiembre de 2026	Sin antecedentes:	No registra sanciones, ni inhabilidades	Cumple / No Cumple	CUMPLE	FOLIO	09	09 AL 14 Es consultado por este evaluador	CUMPLE
Certificado de antecedente s disciplinario s conforme el articulo 1 de la Ley 1238 de 2008	T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO																								
	Se verifica Certificado:	30381196 del 28 de septiembre de 2026																							
	Sin antecedentes:	No registra sanciones, ni inhabilidades																							
	Cumple / No Cumple	CUMPLE																							
	FOLIO	10																							
	T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO																								
	Se verifica Certificado:	303860907 Del 28 de septiembre de 2026																							
	Sin antecedentes:	No registra sanciones, ni inhabilidades																							
	Cumple / No Cumple	CUMPLE																							
	FOLIO	09																							





		Antecedente s judiciales de Policía Nacional T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.91.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO Sin antecedentes: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADE S JUDICIALES Verificado: El día 28 de septiembre de 2026, hora 05:39:03 PM Cumple / No Cumple CUMPLE FOLIO 13		
		Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO Descripción: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVA S PENDIENTES POR CUMPLIR Aporta Certificad o de fecha: 14853909 del 28 de septiembre de 2026 Cumple / No Cumple CUMPLE FOLIO 11		
11	Certificado REDAM	Certificado de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente o de la persona plural proponente, de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021) REDAM inferior a 30 días calendarios. (El certificado se puede obtener en el link: https://redam.gov.co/). T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO Sin antecedentes: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Verificado: 2LBC3UTNEF el día 28 de septiembre de 2026 Cumple / No Cumple CUMPLE	16	CUMPLE
12	Certificado de inhabilidades por delitos	El proponente deberá aportar el respectivo certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad (Ley 1918 de 2018), según el caso así, 1)	15	CUMPLE





	sexuales cometidos contra menores de edad (Ley 1918 de 2018)	En caso de ser persona natural: deberá aportar el certificado, con una vigencia inferior a 30 días calendarios al cierre del proceso contractual. 2) En caso de ser una persona jurídica: deberá aportar el certificado del representante legal, con una vigencia inferior a 30 días calendarios al cierre del proceso contractual. 3) En caso de ser persona plural: deberá aportar el certificado de cada uno de los representantes que constituyan el proponente plural, con una vigencia inferior a 30 días calendarios al cierre del proceso contractual. <table><tr><td colspan="2">T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO</td></tr><tr><td>Sin antecedentes:</td><td>NO REGISTRA INHABILIDAD</td></tr><tr><td>Verificado:</td><td>14/09/2026 17:41:09</td></tr><tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>Cumple</td></tr></table>	T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO		Sin antecedentes:	NO REGISTRA INHABILIDAD	Verificado:	14/09/2026 17:41:09	Cumple / No Cumple	Cumple						
T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO																
Sin antecedentes:	NO REGISTRA INHABILIDAD															
Verificado:	14/09/2026 17:41:09															
Cumple / No Cumple	Cumple															
13	Registro Único de Proponentes (RUP)	<table><tr><td>PROPONENTE</td><td>T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO</td></tr><tr><td>Código de verificación:</td><td>CDztJT8R2d</td></tr><tr><td>Cámara de comercio de:</td><td>Villavicencio</td></tr><tr><td>Fecha de expedición (dentro de los 30 días):</td><td>14/09/2026 - 16:33:47</td></tr><tr><td>RUP en firme:</td><td><u>ESTÁ EN FIRME</u> en el folio 172 de 173 del RUP, en el cual se remite: QUE EL DÍA 27 DE JULIO DE 2026 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 76099 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2026.</td></tr><tr><td>Verificación de renovación, toda vez que el RUP debió actualizarse con corte al quinto día hábil de abril del 2026.</td><td>En el 2026, tiene dos proceso de renovación, <i>primero</i> de 09 de abril de 2026, y <i>segundo</i> del 27 de julio de 2026. Está vigente y SI ESTA EN FIRME.</td></tr></table>	PROPONENTE	T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO	Código de verificación:	CDztJT8R2d	Cámara de comercio de:	Villavicencio	Fecha de expedición (dentro de los 30 días):	14/09/2026 - 16:33:47	RUP en firme:	<u>ESTÁ EN FIRME</u> en el folio 172 de 173 del RUP, en el cual se remite: QUE EL DÍA 27 DE JULIO DE 2026 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 76099 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2026.	Verificación de renovación, toda vez que el RUP debió actualizarse con corte al quinto día hábil de abril del 2026.	En el 2026, tiene dos proceso de renovación, <i>primero</i> de 09 de abril de 2026, y <i>segundo</i> del 27 de julio de 2026. Está vigente y SI ESTA EN FIRME.	20 AL 63	CUMPLE
PROPONENTE	T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 901.914.120-7 R/L. HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ C.C. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO															
Código de verificación:	CDztJT8R2d															
Cámara de comercio de:	Villavicencio															
Fecha de expedición (dentro de los 30 días):	14/09/2026 - 16:33:47															
RUP en firme:	<u>ESTÁ EN FIRME</u> en el folio 172 de 173 del RUP, en el cual se remite: QUE EL DÍA 27 DE JULIO DE 2026 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 76099 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2026.															
Verificación de renovación, toda vez que el RUP debió actualizarse con corte al quinto día hábil de abril del 2026.	En el 2026, tiene dos proceso de renovación, <i>primero</i> de 09 de abril de 2026, y <i>segundo</i> del 27 de julio de 2026. Está vigente y SI ESTA EN FIRME.															

En atención a la anterior verificación de requisitos de capacidad jurídica, en mi calidad de Director Administrativo, me permito emitir el siguiente, concepto:

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA DV- SAMC-0012-2026



T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S.	NO HABILITADO
----------------------------------	---------------

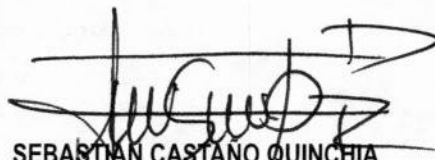
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

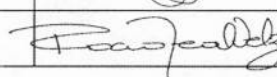
En atención a la verificación de los factores de capacidad jurídica, me permito manifestar que el proponente **T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S.** identificado con NIT. 901.914.120-7, Representada legalmente por HÉCTOR ANDRÉS TORRES HERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.834.183 DE VILLAVICENCIO, se declara **NO HABIL JURIDICAMENTE.**

Teniendo en cuenta lo anterior, se corre traslado del informe de evaluación para que dentro del término dispuesto en el cronograma se realicen las observaciones que a bien se tengan.

El presente informe de verificación se publicará en el SECOP 1.

Dado en Vaupés - Mitú, el día 30 de septiembre de 2026.


SEBASTIAN CASTANO QUINCHIA
Director Administrativo

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Liseth Daniela Olarte Molano – CPS de apoyo a la gestión – D.D.A.J.J.	
Revisó	Laura Daniela Mogollon Carranza – Abogada C.P.S. D.D.A.J.J.	
Aprobó	 Rocio del Pilar Leal Velásquez - Asesora Jurídica Externa - D.D.A.J.J.	





SEGUROS
DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-44-101072327

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 24 de septiembre de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE VAUPES

Tomador:

T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S

Inicio de vigencia:

lunes, 28 de septiembre de 2026

Fin vigencia:

domingo, 28 de febrero de 2027

Valor total asegurado:

\$ 49.000.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

This reCAPTCHA
site admin if you are

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

Código de verificación

43191281749



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.121.834.183
Fecha de Expedición:	12 DE AGOSTO DE 2005
Lugar de Expedición:	VILLAVICENCIO - META
A nombre de:	HECTOR ANDRES TORRES HERNANDEZ
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 28 de Octubre de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 28 de septiembre de 2026

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (43191281749) en la pagina web en la dirección
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"



Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2026-4775090

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

1121834183

Tipo de Matricula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula

25202-213861

Nombre completo

HECTOR ANDRES TORRES HERNANDEZ

Profesión

INGENIERIA CIVIL

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de
Verificación

CDztJT8R2d

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la

① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son:

Código verificación: CDztJT8R2d

Número del recibo: S002504773

Operación: 99-USUPUBXX-20260914-0342

Expediente: 8350

Fecha de expedición: 2026-09-14 Hora: 16:33:44

Razón social: T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S

Cliente: TORRES HERNANDEZ HECTOR ANDRES

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado

Cerrar

Políticas de Tratamiento de la Información
Declaración de privacidad
SII.4.15.1

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
① CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos
del mismo son:

Código verificación: CDztJT8R2d

Número del recibo: S002504773

Operación: 99-USUPUBXX-20260914-0342

Expediente: 8350

Fecha de expedición: 2026-09-14 Hora: 16:33:44

Razón social: T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S

Cliente: TORRES HERNANDEZ HECTOR ANDRES

Tipo certificado: CerPro

 Descargar Certificado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 17:21:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121834183
Código de Verificación	1121834183260928172127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR=

Página 1 de 1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 17:29:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019141207
Código de Verificación	9019141207260928172930

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303860907**



PIB

17:27:19

Hoja 1 de 01

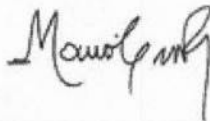
Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR ANDRES TORRES HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121834183:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303861196



PIB
17:30:24
Hoja 1 de 01

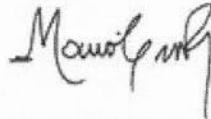
Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona T&T SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9019141207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 05:39:03 PM horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121834183**

Apellidos y Nombres: **TORRES HERNANDEZ HECTOR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2026 05:40:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121834183** y Nombre: **HECTOR ANDRES TORRES HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **148563909** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:41:09 horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121834183**,
Apellidos y Nombres **TORRES HERNANDEZ HECTOR ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DEPARTAMENTO DEL VAUPES**, con NIT **845000021-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

gov.co



Campo código de verificación

Código de verificación

2LBC3UTNEF

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 1 + 8

9

**Registro REDAM Válido**

El ciudadano identificado con CC 1121834183
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 23 septiembre 2026, 10:14 am

VER PDF

ACEPTAR

gov.co



y las

Direc

12A y

Códig

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

no Conmutador: +57 601

460

Gratuita: 01-800-0914014

o electrónico:

minticresponde@mintic.gov.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor **HECTOR ANDRES TORRES HERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1121834183, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HECTOR
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	TORRES
Segundo Apellido:	HERNANDEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1121834183
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 28 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, a las 17:41:47.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MORA CARMONA

Director Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO
Cra. 11 B No. 104º-64 (601) 4261420 Bogotá D.C. Colombia



SC6310-1

Código de verificación

49578291118



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	72.284.819
Fecha de Expedición:	5 DE JUNIO DE 2002
Lugar de Expedición:	BARRANQUILLA - ATLANTICO
A nombre de:	ALVARO DAVID ALCALA AGUILAR
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 29 de Octubre de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 29 de septiembre de 2026

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (49578291118) en la pagina web en la dirección
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E800E9528006831E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

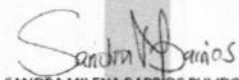
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO DAVID ALCALA AGUILAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72284819 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 181272-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

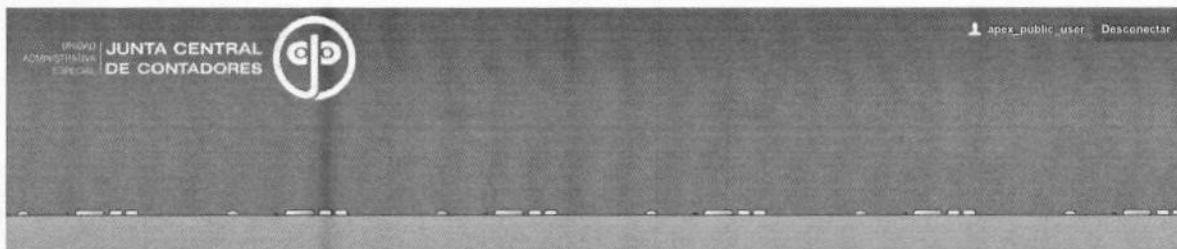
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Datos Certificado

Datos Certificado	
Show All	 Sanciones
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08632860
Nro. Certificado	E8CDE9528DCB831E
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	ALVARO DAVID ALCALA AGUILAR
Tipo Documento	CC
Documento	72284819
Lugar Expedición	BARRANQUILLA (ATLANTICO)
Nro. Tarjeta	181272-T
Fecha Resolución JCC	22/08/2013
☒ Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

[Descargar Certificado](#)
[Cancelar](#)

Fecha Solicitud Certificado

Julio 2026

S	M	T	W	T	F	S
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2

[Activar Modo de Lector de Pantalla](#)

versión 1.0